

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Siendo las 10,05 horas del día 3 de agosto de 2.020, se reúne en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, la Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

Diputados:

D. Felipe Utrilla Dupré (P.P.)

D. Raúl Lozano Corchón (P.P.)

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (P.P.)

D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.SO.)

D. Antonio Pardo Capilla (P.P.SO.)

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Cs)

Secretario:

D. Raul Rubio Escudero (Vicesecretario)

Interventora:

Dª. Myriam Pérez Peraita

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del Día, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No habiéndose formulada observación alguna por los Sres. Diputados se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria de 27 de julio de 2.020.

2.- CLASIFICACIÓN OFERTAS OBRAS IDAE 2019:

*** AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS 4:**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	05/08/2020 09:42
BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Presidente	07/08/2020 12:12

• Lote 1

Tramitado expediente relativo al contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 1: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-00289.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valora la documentación técnica y la calidad de los materiales de las ofertas recibidas, con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN DE PRESENTACION DE OFERTA#	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TECNICA LOTE 1 CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD DE MATERIALES ACORDE CON LAS EXIGENCIA DEL PLIEGO
3	RIOS RENOVABLES SLU	SI	SI
4	IMESAPI SA	SI	SI
5	ETRALUX	SI	SI
6	E.D.S. INGENIERIA Y MONTAJES SAU	SI	SI
7	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	SI	SI

Con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valoran los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las ofertas recibidas, obteniendo las propuestas técnicas los siguientes resultados:

TOTALES	OFERTA	Puntos Uniformidad	Puntos Integración	Puntos TOTAL
LIKITADOR				
RIOS RENOVABLES SLU	3	29,15	8,00	37,15
IMESAPI	4	29,15	8,00	37,15
ETRALUX	5	29,15	8,00	37,15
EDS EIFFAGE	6	29,15	8,00	37,15
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	7	29,15	8,00	37,15

Con fecha 24 de julio de 2020, se abrieron las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	AUMENTO DE LA GARANTÍA	
		LUMINARIAS	MANO DE OBRA
RIOS RENOVABLES SLU	216.131,05 Euros	10,00 años	5,00 años
IMESAPI, S.A.	263.469,69 Euros	10,00 años	5,00 años
ETRALUX	252.301,90 Euros	10,00 años	5,00 años

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

10067662621405024c807e41fa080830E

CÓPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.	263.638,90 Euros	10,00 años	5,00 años
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	246.910,48 Euros	10,00 años	5,00 años

De la valoración conjunta de las ofertas técnicas y económicas recibidas se otorgan las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PRECIO	BAJA	OFERTA	Puntos Precio	Puntos Garantía Luminarias	Puntos Garantía M.O. y Material Básico	Total	Puntuación Automáticamente evaluable		Puntos Subjetivos	PUNTOS TOTALES OFERTA
								puntos	$\frac{V_{max} - V_{max}(\text{baja max-Baja evaluada})}{3/Bma^3}$		
RIOS RENOVABLES SLU	216.131,05 €	23,78	3	54.000	3	3	60.000	29,15	8		97.150
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	246.910,48 €	12,92	7	48.861	3	3	54.861	29,15	8		92.011
ETRALUX	252.301,90 €	11,02	5	45.660	3	3	51.660	29,15	8		88.810
IMESAPI, S.A.	263.469,69 €	7,08	4	35.305	3	3	41.305	29,15	8		78.455
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.	263.638,90 €	7,02	6	35.104	3	3	41.104	29,15	8		78.254
	248.490,40 €										
baja máxima				23,78							
elevado							3				

Habiéndose requerido justificación de precios a la empresa RIOS RENOVABLES S.L.U.; ya que su oferta se encuentra incursa en baja temeraria y habiendo presentado la empresa escrito justificativo en el plazo reglamentariamente establecido, tras informe de valoración del técnico responsable

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019) **ACORDÓ**:

Primero.- Excluir la oferta presentada por IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L. por haberse presentado fuera de plazo.

Segundo.- Aceptar la oferta de RIOS RENOVABLES S.L.U, para la realización de esta obra tras considerar que justifica convenientemente la desproporcionalidad o anormalidad de su baja.

Tercero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en el contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 1: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4, Lote 1 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto IDAE: **FEDER-EELL-2018-00289**.

1. RIOS RENOVABLES S.L.U.

10067662621405024c807e41fa080830E

2. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
3. ETRALUX
4. IMESAPI S.A.
5. E.D.S. INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.

Cuarto.- Requerir a **RIOS RENOVABLES S.L.U**, al ser el licitador que ha obtenido la puntuación más elevada, para que aporte:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 10.501,01€.

Quinto.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que RIOS RENOVABLES S.L.U. con C.I.F. B-31745177, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

• Lote 2

Tramitado expediente relativo al contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 2: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-00289.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valora la documentación técnica y la calidad de los materiales de las ofertas recibidas, con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN DE PRESENTACION DE OFERTA#	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE 2 CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD DE MATERIALES ACORDE CON LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO
2	ACEINSA MOVILIDAD SLU	SI	SI
3	RIOS RENOVABLES SLU	SI	SI
4	IMESAPI SA	SI	SI
5	ETRALUX	SI	SI
7	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	SI	SI
8	UTE MATEO - ISLA	SI	SI

Con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valoran los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las ofertas recibidas, obteniendo las propuestas técnicas los siguientes resultados:

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

TOTALES	LICITADOR	OFERTA	Puntos Uniformidad	Puntos Integración	Puntos TOTAL
	ACEINSA MOVILIDAD SLU	2	27,07	8,00	35,07
	RIOS RENOVABLES SLU	3	27,07	8,00	35,07
	IMESAPI	4	26,85	8,00	34,85
	ETRALUX	5	27,07	8,00	35,07
	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	7	26,85	8,00	34,85
	UTE MATEO - ISLA	8	27,07	8,00	35,07

Con fecha 24 de julio de 2020, se abrieron las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	AUMENTO DE LA GARANTÍA	
		LUMINARIAS	MANO DE OBRA
ACEINSA MOVILIDAD ,S.L.U.	260.042,650 Euros	10,00 años	5,00 años
RIOS RENOVABLES SLU	254.124,510 Euros	10,00 años	5,00 años
IMESAPI, S.A.	311.646,960 Euros	10,00 años	5,00 años
ETRALUX	313.446,340 Euros	10,00 años	5,00 años
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	290.838,990 Euros	10,00 años	5,00 años
UTE ELECTRICIDAD MATEO Y J.ISLA	294.495,950 Euros	10,00 años	5,00 años

De la valoración conjunta de las ofertas técnicas y económicas recibidas se otorgan las siguientes puntuaciones:

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

ANEXO1.AGR4.LOTE2 PRECIO LICITACION 314.296,64

puntos $\frac{V_{max} - V_{max}(\text{baja max - Baja evaluada})^3}{B_{max}^3}$

LICITADOR	PRECIO	BAJA	OFERTA	Puntuación Automáticamente evaluable				Puntos Subjetivos		PUNTOS TOTALES OFERTA
				Puntos Precio	Puntos Garantía Luminarias	Puntos Garantía M.O y Material Básico	Total	Puntos Uniformidad	Puntos Integración	
RIOS RENOVABLES SLU	254.124,51 €	19,15	3	54,000	3	3	60,000	27,07	8	95,070
ACEINSA MOVILIDAD S.L.U.	260.042,65 €	17,26	2	53,949	3	3	59,949	27,07	8	95,019
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	290.838,99 €	7,46	7	41,734	3	3	47,734	26,85	8	82,584
UTE ELECTRICIDAD MATEO Y J.ISLA	294.495,95 €	6,30	8	37,691	3	3	43,691	27,07	8	78,761
IMESAPI, S.A.	311.646,96 €	0,84	4	6,824	3	3	12,824	26,85	8	47,674
ETRALUX	313.446,34 €	0,27	5	2,257	3	3	8,257	27,07	8	43,327
				294.094,18 €						

baja máxima

19,15

elevado

3

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019) **ACORDÓ**:

Primero.- Excluir la oferta presentada por IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L. por haberse presentado fuera de plazo.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en el contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 2: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto **IDAE: FEDER-EELL-2018-00289**.

1. RIOS RENOVABLES SLU
2. ACEINSA MOVILIDAD, S.L.U.
3. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA
4. UTE ELECTRICIDAD MATEO Y J.ISLA
5. IMESAPI, S.A.
6. ETRALUX

Tercero.- Requerir a **RIOS RENOVABLES S.L.U.**, al ser el licitador que ha obtenido la puntuación más elevada, para que aporte:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 10.501,01€.

I0067662621405024c807-e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=I0067662621405024c807-e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

Cuarto.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que RIOS RENOVABLES S.L.U. con C.I.F. B-31745177, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

• **Lote 3**

Tramitado expediente relativo al contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 3: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-00289.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valora la documentación técnica y la calidad de los materiales de las ofertas recibidas, con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN DE PRESENTACION DE OFERTA#	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TECNICA LOTE 3 CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO	DOCUENTACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD DE MATERIALES ACORDE CON LAS EXIGENCIA DEL PLIEGO
1	MORÓN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES SL	SI	SI
3	RIOS RENOVABLES SLU	SI	SI
4	IMESAPI SA	SI	SI
5	ETRALUX	SI	SI
6	EDS EIFFAGE	SI	SI
7	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	SI	SI

Con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valoran los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las ofertas recibidas, obteniendo las propuestas técnicas los siguientes resultados:

TOTALES	OFERTA	Puntos Uniformidad	Puntos Integración	Puntos TOTAL
MORÓN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES SL	1	30,00	8,00	38,00
RIOS RENOVABLES SLU	3	30,00	8,00	38,00
IMESAPI	4	30,00	8,00	38,00
ETRALUX	5	30,00	8,00	38,00
EDS EIFFAGE	6	30,00	8,00	38,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	7	30,00	8,00	38,00

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=1006762621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

Con fecha 24 de julio de 2020, se abrieron las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	AUMENTO DE LA GARANTÍA	
		LUMINARIAS	MANO DE OBRA
MORÓN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.U	167.109,350 Euros	10,00 años	3,00 años
RIOS RENOVABLES SLU	158.294,220 Euros	10,00 años	5,00 años
IMESAPI, S.A.	176.763,530 Euros	10,00 años	5,00 años
ETRALUX	173.752,260 Euros	10,00 años	5,00 años
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES, S.A.U.	189.150,030 Euros	10,00 años	5,00 años
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	168.496,300 Euros	10,00 años	5,00 años

De la valoración conjunta de las ofertas técnicas y económicas recibidas se otorgan las siguientes puntuaciones:

ANEXO1.AGR.4.LOTE3				PUNTUACIÓN AUTOMÁTICAMENTE EVALUABLE		PUNTOS SUBJETIVOS		PUNTOS TOTALES OFERTA		
LICITADOR	PRECIO	BAJA	OFERTA	PUNTOS Precio	PUNTOS Luminarias	PUNTOS Garantía M.O y Material Básico	Total	PUNTOS Uniformidad	PUNTOS Interacción	
RIOS RENOVABLES SLU	158.294,22 €	16,68	3	54,000	3	3	60,000	30	8	98,000
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	168.496,30 €	11,31	7	52,197	3	3	58,197	30	8	96,197
MORÓN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.U	167.109,35 €	12,04	1	52,837	3	1	56,837	30	8	94,837
ETRALUX	173.752,26 €	8,54	5	47,727	3	3	53,727	30	8	91,727
IMESAPI, S.A.	176.763,53 €	6,95	4	43,300	3	3	49,300	30	8	87,300
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES, S.A.U.	189.150,03 €	0,43	6	4,108	3	3	10,108	30	8	48,108
175.054,29 €										
baja máxima				16,68						
elevado				3						

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019) **ACORDÓ**:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

I0067662621405024c807-e41fa080830E

Primero.- Excluir la oferta presentada por IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L. por haberse presentado fuera de plazo.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en el contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 3: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto IDAE: **FEDER-EELL-2018-00289**.

1. RIOS RENOVABLES SLU
2. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA
3. MORÓN ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.U
4. ETRALUX
5. IMESAPI, S.A.
6. EDS INGENIERÍA Y MONTAJES, S.A.U.

Tercero.- Requerir a **RIOS RENOVABLES S.L.U**, al ser el licitador que ha obtenido la puntuación más elevada, para que aporte:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 6.541,08€.

Cuarto.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que RIOS RENOVABLES S.L.U. con C.I.F. B-31745177, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

• Lote 4

Tramitado expediente relativo al contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 4: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-00289.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valora la documentación técnica y la calidad de los materiales de las ofertas recibidas, con el siguiente resultado:

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=1006762621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

Nº DE ORDEN DE PRESENTACION DE OFERTA#	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TECNICA LOTE 4 CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO	DOCUENTACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD DE MATERIALES ACORDE CON LAS EXIGENCIA DEL PLIEGO
3	RIOS RENOVABLES SLU	SI	SI
4	IMESAPI SA	SI	SI
5	ETRALUX	SI	SI
7	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	SI	SI
8	UTE MATEO ISLA	SI	SI

Con fecha 23 de julio de 2020 se emite informe en el que se valoran los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las ofertas recibidas, obteniendo las propuestas técnicas los siguientes resultados:

TOTALS	LICITADOR	OFERTA	Puntos	Puntos	Puntos
			Uniformidad	Integración	TOTAL
	RIOS RENOVABLES SLU	3	30,00	6,00	36,00
	IMESAPI	4	30,00	8,00	38,00
	ETRALUX	5	30,00	8,00	38,00
	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	7	30,00	8,00	38,00
	UTE MATEO ISLA	8	30,00	8,00	38,00

Con fecha 24 de julio de 2020, se abrieron las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	AUMENTO DE LA GARANTÍA	
		LUMINARIAS	MANO DE OBRA
RIOS RENOVABLES SLU	121.459,500 Euros	10,00 años	5,00 años
IMESAPI, S.A.	145.144,580 Euros	10,00 años	5,00 años
ETRALUX	146.279,420 Euros	10,00 años	5,00 años
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	127.645,960 Euros	10,00 años	5,00 años
UTE ELECTRICIDAD MATEO Y ELECTRICIDAD J.ISLA	145.974,400 Euros	10,00 años	5,00 años

De la valoración conjunta de las ofertas técnicas y económicas recibidas se otorgan las siguientes puntuaciones:

ANEXO1.AGR4 LOTE 4

PRECIO LICITACION 147.089,32

puntos $\frac{V_{max} - V_{max}(\text{baja } \text{máx. } \text{evaluada})}{3/Bm^3}$

LICITADOR	PRECIO	BAJA	OFERTA	Puntos Precio	Puntos Garantía Luminarias	Puntos Garantía M.O y Material Básico	Puntuación Automáticamente evaluable		Puntos Subjetivos		PUNTOS TOTALES OFERTA
							Total	Puntos Uniformidad	Puntos Integración		
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	127.645,96 €	13,22	7	53,241	3	3	59,241	30	8	97,241	
RIOS RENOVABLES SLU	121.459,50 €	17,42	3	54,000	3	3	60,000	30	6	96,000	
IMESAPI, S.A.	145.144,58 €	1,32	4	11,383	3	3	17,383	30	8	55,383	
UTE ELECTRICIDAD MATEO Y ELECTRICIDAD J.ISLA	145.974,40 €	0,76	8	6,745	3	3	12,745	30	8	50,745	
ETRALUX	146.279,42 €	0,55	5	4,959	3	3	10,959	30	8	48,959	
137.300,77 €											
baja máxima	17,42		elevado	3							

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019) **ACORDÓ**:

Primero.- Excluir la oferta presentada por IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L. por haberse presentado fuera de plazo.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en el contrato de obras núm. 4 del IDAE 2019, lote 4: “Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 4 (Recuerda, Castillejo de Robledo, Montejo de Tiermes, El Royo, Sotillo del Rincón, La Póveda de Soria, Valdeavellano de Tera, Barca, Viana de Duero, Villasayas, Miño de Medinaceli, Abejar y Cidones) de la Provincia de Soria”, número de proyecto IDAE: **FEDER-EELL-2018-00289**.

1. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA
2. RIOS RENOVABLES SLU
3. IMESAPI, S.A.
4. UTE ELECTRICIDAD MATEO Y ELECTRICIDAD J.ISLA
5. ETRALUX

Tercero.- Requerir a **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA**, al ser el licitador que ha obtenido la puntuación más elevada, para que aporte:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 5.274,63€

10067662621405024c807e41fa080830E

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

Cuarto.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA con C.I.F. A-46146387, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

*** AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS 8:**

Tramitado expediente relativo al contrato de obras núm. 19 IDAE008.B.1, Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 8 (Golmayo y Barahona) de la Provincia de Soria, Nº de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-000143.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 28 de julio de 2020 se emite informe en el que se valora la documentación técnica y la calidad de los materiales de las ofertas recibidas, con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN DE PRESENTACION DE OFERTA#	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN TECNICA AGRUPACIÓN 8 CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD DE MATERIALES ACORDE CON LAS EXIGENCIA DEL PLIEGO
1	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA	SI	SI
2	IMESAPI	SI	SI
3	NITLUX SA	SI	SI
4	UTE ELECTRICIDAD MATEO Y ELECTRICIDAD J ISLA SL	SI	SI
5	ETRALUX	SI	SI
6	TECUNI	SI	SI
7	RIOS RENOVABLES SLU	SI	SI
8	E.D.S. INGENIERIA Y MONTAJES SAU	SI	SI
9	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	SI	SI
10	ELECNOR	SI	SI
11	ELECTRICIDAD FRENTES SLU	SI	SI
12	ORTHEM	NO	NO EVALUA

“Indicando que la oferta nº 12 del licitador ORTHEM incumple con las exigencias documentales del pliego considerando que procede su exclusión del procedimiento”.

Con fecha 28 de julio de 2020 se emite informe en el que se valoran los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las ofertas recibidas, obteniendo las propuestas técnicas los siguientes resultados:

TOTALES	LICITADOR	OFERTA	Puntos Uniformidad	Puntos Integración	Puntos TOTAL
	ORTIZ CONSTRUCCIONES	1	24,66	6,00	30,66
	IMESAPI	2	27,72	8,00	35,72
	NITLUX	3	27,72	8,00	35,72
	UTE MATEO ISLA	4	24,66	8,00	32,66
	ETRALUX	5	27,72	8,00	35,72
	TECUNI	6	27,72	8,00	35,72
	RÍOS RENOVABLES SLU	7	30,00	8,00	38,00
	EDS EIFFAGE	8	27,72	8,00	35,72
	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	9	27,72	8,00	35,72
	ELECNOR	10	27,72	8,00	35,72
	ELECTRICIDAD FRENTE S.L.	11	30,00	8,00	38,00

Con fecha 30 de julio de 2020, se abrieron las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	AUMENTO DE LA GARANTÍA	
		LUMINARIAS	MANO DE OBRA
ORTIZ CONSTRUCCIONES	675.146,360 Euros	10,00 años	5,00 años
IMESAPI, S.A.	898.853,830 Euros	10,00 años	5,00 años
NITLUX, S.A.	723.703,420 Euros	10,00 años	5,00 años
UTE ELECTRICIDAD MATEO Y J.ISLA	822.238,560 Euros	10,00 años	5,00 años
ETRALUX, S.A.	730.588,630 Euros	10,00 años	5,00 años
TECUNI, S.A.	727.108,870 Euros	10,00 años	5,00 años
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	665.983,420 Euros	10,00 años	5,00 años
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.	790.461,250 Euros	10,00 años	5,00 años
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	794.445,800 Euros	10,00 años	5,00 años
ELECNOR	761.297,150 Euros	10,00 años	5,00 años
ELECTRICIDAD FRENTE S.L.	758.198,100 Euros	10,00 años	5,00 años

De la valoración conjunta de las ofertas técnicas y económicas recibidas se otorgan las siguientes puntuaciones:

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsonline.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	05/08/2020 09:42
BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Presidente	07/08/2020 12:12

ANEXO I AGR8.

LICITADOR	PRECIO	BAJA	OFERTA	Puntuación Automáticamente evaluable				Puntos Subjetivos		PUNTOS TOTALES OFERTA
				Puntos Precio	Puntos Garantía luminarias	Puntos Garantía M.O y mantenimiento básico	Total	Puntos Uniformidad	Puntos Intervención	
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	665.983,42 €	27,64	7	54,000	3	3	60.000	30	8	98,000
ELECTRICIDAD FRENTE S.L.	758.198,10 €	17,63	11	51,428	3	3	57,428	30	8	95,428
NITLUX, S.A.	723.703,42 €	21,37	3	53,369	3	3	59,369	27,72	8	95,089
TECUNI, S.A.	727.108,87 €	21,00	6	53,251	3	3	59,251	27,72	8	94,971
ETRALUX, S.A.	730.588,63 €	20,62	5	53,116	3	3	59,116	27,72	8	94,836
ELECNOR	761.297,15 €	17,29	10	51,160	3	3	57,160	27,72	8	92,880
ORTIZ CONSTRUCCIONES	675.146,36 €	26,65	1	53,997	3	3	59,997	24,66	6	90,657
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.	790.461,25 €	14,12	8	47,675	3	3	53,675	27,72	8	89,395
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	794.445,80 €	13,68	9	47,048	3	3	53,048	27,72	8	88,768
UTE ELECTRICIDAD MATEO Y J.ISLA	822.238,56 €	10,66	4	41,489	3	3	47,489	24,66	8	80,149
IMESAPI, S.A.	898.853,83 €	2,34	2	12,586	3	3	18,586	27,72	8	54,306
758911,40										
baja máxima	27,64				3					
Elevado										

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019) **ACORDÓ**:

Primero.- Excluir la oferta presentada por ORTHEM S.A.U. por incumplir con las exigencias documentales del pliego.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en el contrato de obras núm. 19IDAE008.B.1, Ejecución de obra de renovación del alumbrado exterior de la agrupación de municipios 8 (Golmayo y Barahona) de la Provincia de Soria, Nº de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-000143.

1. RIOS RENOVABLES, S.L.U.
2. ELECTRICIDAD FRENTE S.L.
3. NITLUX, S.A.
4. TECUNI, S.A.
5. ETRALUX, S.A.
6. ELECNOR
7. ORTIZ CONSTRUCCIONES
8. EDS INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.U.
9. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA
10. UTE ELECTRICIDAD MATEO Y J.ISLA
11. IMESAPI, S.A.

Tercero.- Requerir a RIOS RENOVABLES S.L.U, al ser el licitador que ha obtenido la puntuación más elevada, para que aporte:

Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 27.519,98€.

I0067662621405024c807e41fa080830E

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

Cuarto.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que RIOS RENOVABLES S.L.U. con C.I.F. B-31745177, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

3.- CLASIFICACIÓN OFERTAS OBRA IDAE 2019

*** Instalación solar fotovoltaica para generación eléctrica conectada red, en los cinco parques de bomberos distribuidos por la provincia, pertenecientes a la Diputación Provincial.**

Tramitado expediente relativo al contrato de obras núm. 19IDAE012.B.1, denominado “Instalación solar fotovoltaica para generación eléctrica conectada red, en los cinco parques de bomberos distribuidos por la provincia pertenecientes a la Diputación Provincial de Soria, Nº de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2018-000045”.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 15 de julio de 2020, se abrieron las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	AUMENTO DE LA GARANTÍA	
		MODULOS DE GENERACIÓN	MANO DE OBRA Y MATERIALES
ALMASOL ENERGÍA, S.L. (DAMIÁN GONZÁLEZ VIDAL)	76.441,030 Euros	20	5
GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	59.177,270 Euros	20	5
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.	77.466,980 Euros	20	5
BUBEROS MARTÍNEZ ELECTRICIDAD, S.L.	23.958,000 Euros	20	5
ETRALUX, S.A.	77.292,220 Euros	20	5
IENERPRO 2014 S.L.	52.030,000 Euros	20	5
ELECTRICIDAD CILLA, S.L.	70.180,000 Euros	15	2
INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS IBERICA GRANADA, S.L	66.181,250 Euros	20	5
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A	87.763,270 Euros	20	5
ELECTRICIDAD J. ISLA	84.095,000 Euros	20	5
MORON ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.	69.575,000 Euros	18	5
HORIZONTE 2020 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS S.L.	73.090,270 Euros	20	5
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	65.225,80 Euros	20	5
ELÍVERE INNOVACIÓN	49.927,76 Euros	20	5

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

EMPRESA	OFERTA	AUMENTO DE LA GARANTÍA	
		MODULOS DE GENERACIÓN	MANO DE OBRA Y MATERIALES
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	65.269,22 Euros	20	5
UNIÓN DE MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.	67.983,13 Euros	20	5
HERNAR, S.A.	61.818,90 Euros	20	5
TÉCNICAS RENOVABLES DEL CENTRO, S.L.	70.180,00 Euros	5	3
ELECTRICIDAD FRENTE S.L.U.	71.323,45 Euros	20	5
IRACESA, S.L.	48.763,00 Euros	20	5
INGENALIUM, S.L.	67.904,90 Euros	20	5
CAMBIO ENERGÉTICO S.L.U.	60.383,25 Euros	20	5
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	63.460,02 Euros	20	5

De la valoración conjunta de las ofertas técnicas y económicas recibidas se otorgan las siguientes puntuaciones:

PRECIO
LICITACION 94.369,39

puntos Vmax - Vmax (baja max -Baja evaluada)/Bma

LICITADOR	PRECIO	BAJA	OFERTA	precio	Puntuación Automáticamente Evaluable		
					Aumento Garantía Módulos de Generación	aumento Garantía, Inversores, M.O. Y Material Básico	Total
BUBEROS MARTÍNEZ ELECTRICIDAD, S.L.	23.958,00 €	74,61	4	90,000	7	3	100,000
IRACESA, S.L.	48.763,00 €	48,33	20	58,294	7	3	68,294
ELÍVERE INNOVACIÓN	49.927,76 €	47,09	14	56,805	7	3	66,805
IENERPRO 2014 S.L.	52.030,00 €	44,87	6	54,118	7	3	64,118

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

l0067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=l0067662621405024c807e41fa080830E>

GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	59.177,27 €	37,29	2	44,983	7	3	54,983
CAMBIO ENERGÉTICO S.L.U.	60.383,25 €	36,01	22	43,441	7	3	53,441
HERNAR, S.A.	61.818,90 €	34,49	17	41,606	7	3	51,606
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	63.460,02 €	32,75	23	39,508	7	3	49,508
ELECTRICIDAD LLANO S.L.	65.225,80 €	30,88	13	37,251	7	3	47,251
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	65.269,22 €	30,84	15	37,196	7	3	47,196
INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS IBERICA GRANADA, S.L	66.181,25 €	29,87	8	36,030	7	3	46,030
INGENALIUM, S.L.	67.904,90 €	28,04	21	33,827	7	3	43,827
UNIÓN DE MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.	67.983,13 €	27,96	16	33,727	7	3	43,727
ELECTRICIDAD FRENTE S.L.U.	71.323,45 €	24,42	19	29,457	7	3	39,457
MORON ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.	69.575,00 €	26,27	11	31,692	4,2	3	38,892
HORIZONTE 2020 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS S.L.	73.090,27 €	22,55	12	27,199	7	3	37,199
ALMASOL ENERGÍA, S.L. (DAMIÁN GONZÁLEZ VIDAL)	76.441,03 €	19,00	1	22,916	7	3	32,916
ETRALUX, S.A.	77.292,22 €	18,10	5	21,828	7	3	31,828
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.	77.466,98 €	17,91	3	21,605	7	3	31,605

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoa.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

ELECTRICIDAD CILLA, S.L.	70.180,00 €	25,63	7	30,919	0	0	30,919
ELECTRICIDAD J. ISLA	84.095,00 €	10,89	10	13,133	7	3	23,133
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A	87.763,27 €	7,00	9	8,444	7	3	18,444
TÉCNICAS RENOVABLES DEL CENTRO, S.L.	70.180,00 €	25,63	18	30,919	0	1	31,919
	65.629,99 €						

baja máxima

74,61

elevado

3

Habiéndose requerido justificación de precios a la empresa BUBEROS MARTÍNEZ ELECTRICIDAD, S.L.; ya que su oferta se encuentra incursa en baja temeraria y habiendo presentado la empresa escrito justificativo en el plazo reglamentariamente establecido, tras informe de valoración del técnico responsable.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019) **ACORDÓ**:

Primero.- Aceptar la oferta de BUBEROS MARTÍNEZ ELECTRICIDAD, S.L, para la realización de esta obra tras considerar que justifica convenientemente la desproporcionalidad o anormalidad de su baja.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en el contrato de obras núm. 19IDAE012.B.1, denominado “Instalación solar fotovoltaica para generación eléctrica conectada red, en los cinco parques de bomberos distribuidos por la provincia pertenecientes a la Diputación Provincial de Soria, Nº de proyecto **IDAE: FEDER-EELL-2018-000045**”.

1. BUBEROS MARTÍNEZ ELECTRICIDAD, S.L.
2. IRACESA, S.L.
3. ELÍVERE INNOVACIÓN
4. IENERPRO 2014 S.L.
5. GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
6. CAMBIO ENERGÉTICO S.L.U.
7. HERNAR, S.A.
8. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.
9. ELECTRICIDAD LLANO S.L.
10. DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
11. INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS IBERICA GRANADA, S.L

12. INGENALIUM, S.L.
 13. UNIÓN DE MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA S.L.
 14. ELECTRICIDAD FRENTE S.L.U.
 15. MORON ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.
 16. HORIZONTE 2020 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS S.L.
 17. ALMASOL ENERGÍA, S.L. (DAMIÁN GONZÁLEZ VIDAL)
 18. ETRALUX, S.A.
 19. MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.
 20. ELECTRICIDAD CILLA, S.L.
 21. ELECTRICIDAD J. ISLA
 22. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A
 23. TÉCNICAS RENOVABLES DEL CENTRO, S.L.

Tercero.- Requerir a **BUBEROS MARTÍNEZ ELECTRICIDAD, S.L.**, al ser el licitador que ha obtenido la puntuación más elevada, para que aporte:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 990,00€.

Cuarto.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que BUBEROS MARTÍNEZ ELECTRICIDAD S.L. con C.I.F. B-42188581, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

4.- CLASIFICACION OFERTAS OBRAS PLAN DIPUTACION 2.020.

*** Construcción nuevo depósito y tratamiento de agua en Alconaba, plurianual.**

Tramitado expediente relativo al contrato de la obra núm. 8 Plan Diputación 2020, denominada “Construcción nuevo depósito y tratamiento de agua en Alconaba, plurianual”.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas:

EMPRESA	OFERTA
PROYECTOS Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.	48.962,65
INDESFOR SORIA, S.L.	59.988,00

La Mesa de Contratación propone:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación consistente en la obra “Construcción nuevo depósito y tratamiento de agua en Alconaba, plurianual”:

- PROYECTOS Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.
- INDESFOR SORIA, S.L.

Segundo.- Requerir a PROYECTOS Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, S.L., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte:

Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente. En el caso de no estar inscrito, presentará la documentación requerida en el apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en sus letras a), b), g) y h) en el plazo de siete días hábiles.

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 2.023,25 €.

Tercero.- Que el Departamento de Tesorería expida certificado acreditativo de que PROYECTOS Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, S.L., con C.I.F. B47394135, no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, salvo que las mismas estuviesen debidamente garantizadas.

5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2020

*** Pavimentación parcial en barrios de Santa Cruz de Yanguas**

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra de “Pavimentación parcial en barrios de Santa Cruz de Yanguas (Obra núm. 210 Plan Diputación 2020), con un presupuesto de 15.000,00 €, el cual cumple lo señalado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto 2825/19, de 16 de julio (BOP 24/07/2019), ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

Segundo.- Utilizar el procedimiento contrato menor al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

6.- CONCESIÓN AYUDAS BECAS ALIMENTACIÓN INFANTIL

Se da cuenta del informe propuesta emitido por los Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria para la prestación de ayudas de alimentación infantil a familias becadas al 100% en el comedor escolar, en el que se establece que:

Existe financiación del Fondo Social extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del covid-19 por un importe total de 364.437,00 €.

Que desde el Departamento de Servicios Sociales el proyecto presentado de acuerdo al RD 8/2020, artículo 1.2 línea g) "Ampliar dotación de partidas para garantizar ingresos suficientes a las familias, para cobertura de sus necesidades básicas, de urgencia o inserción.

Que existiendo crédito en la partida 23110-48016. Becas de alimentación infantil. Con un presupuesto de 125.000 €, de los cuales han sido pagos efectivos 48.912,50 € en la Resolución 28 de abril de Diputación de Soria y pendiente ejecución 76.087,50 €.

Se propone la formalización de una ayuda para alimentación infantil a familias de la provincia de Soria, atendiendo a los siguientes criterios:

1.- Las familias han sido valoradas por el Sistema de Educación. Los parámetros utilizados para valoración de renta económica por la Consejería de Educación son:

- Los ingresos de la Unidad familiar en el periodo impositivo 2017 no excedan el computo anual del doble del IPREM fijado para 2018 (7.519,59 €) es decir que no pueden superar los 15.039,18 € anuales.

Para la concesión de la ayuda no se precisa solicitud, se transfieren datos aportados por la Consejería de Educación de las familias perceptoras de becas de comedor escolar 100 % por renta económica. Se contacta con todas las familias por parte de los técnicos de los Centros de Acción Social, informando de la propuesta de ayuda

2.- Se incluyen en la propuesta de ayuda de alimentación infantil a familias valoradas por los Centros de Acción Social en situación de vulnerabilidad económica y social y que son becadas por comedor escolar 100% por otros motivos (Alumnos en acogimiento familiar, solicitantes víctimas de violencia de género, familias numerosas de categoría especial y alumnos que se encuentren en situaciones carenciales específicas; atendiendo a circunstancias que evidencien la situación de necesidad de unidad familiar por razones económicas o exclusión social).

3.- El precio medio de menú escolar público en Castilla y León es de 4,20 €/día. Dato tomado como referencia para el cálculo de ayuda durante un periodo de 3 meses (mayo, junio y parte del periodo estival) y se aplican índices correctores para las familias con más de un menor becado, resultando:

Menores becados en la unidad familiar	Cuantía propuesta /2 meses
1 menor becado	250 €
2 menores becados Aplica índice corrector multiplicando por 1.8 sobre la cuantía propuesta para 1 menor	450 €
3 menores becados Aplica índice corrector multiplicando por 2.6 sobre la cuantía propuesta para 1 menor	650 €

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=100676>
62621405024c807e41fa080830E

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

4 menores becados Aplica índice corrector multiplicando por 3.4 sobre la cuantía propuesta para 1 menor	850 €
5 o más menores becados Aplica índice corrector multiplicando por 4 sobre la cuantía propuesta para 1 menor	1.000 €

4.- El pago de la ayuda se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta bancario facilitado por las familias al Departamento de Servicios Sociales.

Atendiendo a los criterios expuestos, completados los datos por parte de los técnicos del Departamento de Servicios Sociales, verificados los datos facilitados por la Dirección de Educación y valorada la situación de vulnerabilidad de las familias propuestas por los centros de acción social, se concretan 225 familias con 317 becados, distribuyéndose el resultado de la siguiente forma:

- 207 familias becadas con 284 menores; partiendo del listado de las familias becadas con comedor escolar 100 % por renta, a las que se les concedió ayuda con resolución de 28 de abril de 2020, cumpliendo los requisitos para la concesión.
Actualizando datos con fecha 30 de junio, se modifica el mencionado listado de ayudas concedidas restando un menor por no permanecer en el domicilio con los padres y sumando una familia con dos menores.
Dos de las familias (3 becados), no disponen de NIE, no pudiendo hacer transferencia bancaria de la ayuda. Concretamente 2 familias en Ceas de Almazán
- Se incluyen familias residentes en la provincia, que siendo becados por comedor escolar 100 % lo han sido por otras causas. Datos contrastados con la Consejería de Educación e informada la situación de vulnerabilidad económica y social por los técnicos de los Centros de Acción Social.

Se registran 18 familias nuevas con 33 menores.

La distribución por CEAS es la siguiente:

CEAS	FAMILIAS 1 BECADO	FAMILIAS 2 BECADOS	FAMILIAS 3 BECADOS	FAMILIAS 7 BECADOS	TOTAL BECADOS
ALMAZAN	18	12	2	0	48
BERLANGA	4	0	0	0	4
C. GOMARA	2	1	0	0	4
MONCAYO	23	6	0	0	35

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoa.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

P. NORTE	17	6	1	0	32
P. SUR	27	6	1	0	42
RIBERA	25	14	2	0	59
SO.RURAL	16	12	3	0	49
T. ALTAS	5	2	2	1	22
ZONA SUR	12	5	0	0	22
TOTAL	149	64	11	1	317

Teniendo en cuenta estos antecedentes y el informe propuesta realizado por los Servicios Sociales la Junta de Gobierno Local ACORDÓ:

Primerº.- Aprobar LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE ALIMENTACIÓN INFANTIL A LAS SIGUIENTES FAMILIAS, mediante pago por transferencia bancaria:

Número familias	Total por familia	Total gasto
148 familias 1 menor becado	250 € *	36.875 €
63 familias 2 menores becados	450 €	28.350 €
11 familias 3 menores becados	650 €	7.150 €
1 familia 7 menores becados	1.000 €	1.000 €
TOTAL DE GASTO:		73.375 €

*uno de los menores becados se ingresa 50% de la ayuda al tener sus progenitores custodia compartida

Segundo.- Aprobar la CONCESIÓN DE AYUDAS DE ALIMENTACIÓN INFANTIL A LAS SIGUIENTES FAMILIAS, con cargo al convenio de colaboración entre Cruz Roja Española en Soria y Diputación de Soria para la prestación de ayudas económicas de urgencia social, por no disponer de NIE: 2 familias de la localidad de Almazán, con tres menores becados:

NOMBRE PADRE/MADRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CUANTÍA
CRISTINA	SERDEAN		250
GABRIELA	CHARCO	CHANGO	250
JOSE MANUEL	MONTEIRO	DOS SANTOS	450
SORAYA	PONCE	TORREJON	250
MARIANA	CRUZ	COLQUE	450
YUDIMAR	MEDINA	GONZALEZ	250
FATIMA	ABOUTOUFIL		250
CIPRIAN GABRIEL	ILIE		450
ABDEL KRIM	OUMOUZOUNE		250
HILDA ELENA	DIAZ	ESCUDERO	250
IVAN JESUS	SANCHEZ	GUTIERREZ	250

I0067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validationDoc?csv=I0067662621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

NOMBRE PADRE/MADRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CUANTÍA
ANDREEA	CONSTANTINESCU		250
IOANA MARIA	GRIGORAS		450
SELENE	GARCIA	BARRERA	250
REYNA IRAIDA	GUERRERO	LOPEZ	250
MOHAMED	MRABBI		250
CATALIN	SOMESAN		250
YOLANDA	GASCON	ABAN	250
OMAR	ZAIIDI	ZAIIDI	450
ANA	JARQUE	VIEJO	250
INMACULADA	VAZQUEZ	PAVA	250
Mª JOSE	HERNANDO	ESCOLANO	250
Mª DEL ROSARIO	FERNANDEZ	TROCHEZ	250
DANIEL	HERNANEZ	OMEÑACA	450
NINA	HRISTOVA	KOSTOVA	250
ANA ROSA	ZELAYA		250
RUBEN	SEVILLANO	CACHO	250
VERONICA	BAUTISTA	VILLAVICENCIO	250
LILIAN DESIREE	ALEGRIA		250
GEORGIANA ELENA	OLTEANU	MIHAILESCU	250
JUDITH	YAGUE	SAINZ	250
KELTOUM	BOUNAKHLA		250
MARIA ANGELES	ABAD	RUIZ	250
JAVIER	GOMEZ	ONTORIA	450
MARIA ALINA	MESESAN		250
ASTRID	AGUADO	NAYA	250
ANTONIO	MILLAN	JIMENEZ	450
NOELIA	GARCIA	GARCIA	250
MARJORIE	LARA	GILER	250
FAYCAL	SAFOUANE		250
SARA	TEJERO	GONZALEZ	450
VERONICA	PEREZ	PUERTA	250
LAURA	ROMERO	GARCIA	250
SANDA	SIMION		250
MARIA JOSE	TIPAN	TIPAN	250
JULIA	PEDROSA	GARCIA	250
FATIMA	ER ROUAHI		250
JENIFFER	LIZARDO	ALMONTE	450
ADOLFO	GARCIA	ANDUEZA	650
ANA	GARCIA	AMEZCUA	250
FRANCISCA	AGUSTIN	RINCON	450
WILSON EDUARDO	AMAGUAYA	AULLA	250
PATRICIA	SANCHEZ	CRESPO	450
NATALIA	FOLGUERAS	SUAREZ	250
LUCIA	BARRUL	HERNANDEZ	250
SERGIO	BORJA	CLAVERIA	450

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoport.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

NOMBRE PADRE/MADRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CUANTÍA
TAMARA	BORJA	GARATE	250
MIGUEL ANTONIO	BORJA	BORJA	450
BORJA	DELGADO	VARGAS	250
DEVORA	PEREZ	PEÑALBA	250
CLARA	MATEO	SABADELL	250
PEDRO	GONZALEZ	ROBLES	450
SANDRA	MOLINERO	BARRIENTOS	650
BRENDA FRANCISCA	LEIVA	SANCHEZ	250
ISABEL	RODRIGUEZ	MARTINEZ	450
TIHOMIR	NANKOV	TODOROV	450
MARIYA	IVANOVA	BORISOVA	250
VERONICA	GARCIA	GARCIA	250
ILIE	DRAGUSANU		250
ELISABETH	MARIA	DE DIEGO	450
AKSENIYA	BOYKOVA	VASILEVA	450
MARIELA	TSVETANOVA	GEORGIEVA	450
ALMUDENA	RUPEREZ	BARRIOS	250
OLGA	RINCON	SAINZ MAZA	250
ALEXANDRA MARINELA	VASILE		250
PEDRO	GUERRERO	GAMBOA	250
BIANCA FRORICA	LUPUTAN		250
GHEORGHE	MERCA	MERCA	250
ALFREDO	ORTIZ	ANDRES	250
ADINA FLORENTINA	PUSCAS		250
Mª. NICOLASA	SANTORO	PALOMEQUE	450
MOHAMMED	AYNAOU		450
JESUS	BERROJO	MARTINEZ	450
MARTA	GONZALEZ	SIXTO	450
HECTOR	CASTILLO	DE PABLO	450
ALEX	CHAER	SALAZAR	450
GEORGETA	NICOLAE		250
ROSANA	LAVIN	GOMEZ	250
RACHEL	EONE		250
MELISSA	ALTAMIRANO	TIBURCIO DE PEINADO	250
SUSANA	HERNANDEZ	GAÑAN	450
CARLOS	RAMOS	GAVILAN	250
SONIA	ZALABARDO	CALVO	250
DANIEL	CAFFARENA	MOSQUERA	250
SONIA	GOMEZ	CALONGE	650
AFRICA	LORENZO	GALLARDO	250
MARTA	SICILIA	JIMENEZ	450
MONTSERRAT	ARMENGOL	MIRON	450
ALEJANDRA	ROMERO	HIOS	250
SARA MARIA	PAÑOS	DENNERLEIN	650
MARIA DEL CARMEN	ANTON	ROMERA	250

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

NOMBRE PADRE/MADRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CUANTÍA
ANDRIS FELIPE	RODRIGUEZ	GIRALDO	250
CARMEN	GOMEZ	LOPEZ	450
MARINA	MARTINEZ	KREISEL	250
REBECA	PEREZ	GUANOLUISA	250
Mª PILAR	MORALES	GARIJO	250
MONICA	LAFUENTE	MONTUENGA	450
VIRGINIA	HERRERO	COVALEDA	250
VERONICA	PEREZ	BONILLA	250
SORAYA	BLASCO	PASCUAL	250
JOSE Mª	DE MIGUEL	PASCUAL	250
SILVIA	ESCRIBANO	VALERO	250
NATALIA	BELTRAMONE	MARTINEZ	250
SERGIO	MEDIAVILLA	MOLINA	450
CESAR	MEDIAVILLA	LLORENTE	250
JOSE MANUEL	MOLINA	RUBIO	450
IRIS	RUBIO	DE MIGUEL	250
LILIANA	BEJARANO	LASPRILLA	250
CARLOS	ABAD	SANCHEZ	250
ALTAIR	CHULIA	ORTEGA	250
ROSARIO	ALVARO	UTRILLA	250
JOSE LUIS	GARCIA BELLO	MOLINA	250
SARA	MORENO	UTRILLA	250
CARLOS	HERNANDEZ	PEIROTEN	450
ADRIAN	HERNANDEZ	PACHECO	250
ROGELIO	HERNANDEZ	PACHECO	450
ROBERTO	NIETO	REVUELTO	650
HELENA	RAMOS	MEDRANO	450
JUAN RAMON	SORIA	MARINA	250
JESUS	ALCONERO	ANTON	250
SERGIO	ALONSO	SANZ	250
PATRICIA	SASTRE	CONTRERAS	250
ANGEL	TODOROV	MIRCHEV	250
JOAQUIN	AYUSO	DE LEONARDO	250
DANIELA	TOSHKOVA	MARINOVA	250
RICARDO	DE LEONARDO	MARCOS	250
Mº DOLORES	HERNANDO	ROMERO	250
OSCAR	FERNANDEZ	MORENO	450
IVA	VASILEVA	MARINOVA	250
RAQUEL	GOMEZ	RODRIGO	250
DESLAVA	BORISOVA	BORISOVA	450
ELVIA JOSEFINA	PEREZ	ACOSTA	250
DENISA	LUPU		250
NOELIA	SORIANO	MOLINA	250
MARIELA	ARSOVA	LICHEVA	250
MARIA	MOLES	SAIGNE	250

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsonline.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

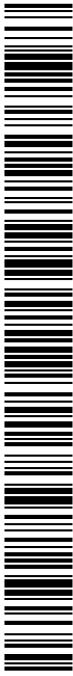
NOMBRE PADRE/MADRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CUANTÍA
Mª DOLORES	SOMERA	PEREZ	250
ANA MARIA	ENCABO	ALONSO	250
ANA MARIA	MARTINEZ	GOMEZ	250
SONIA	MEDIAVILLA	MOLINA	250
ALAZNE	COSTALAGO	BORBOLLA	650
ANA BELEN	SAN JOSE	GOMEZ	250
ANTONIO	SALA	OVEJERO	450
TEODOR	TAND		450
YANITSA	IVANOVA	DIMITROVA	450
TERESA	ORTIZ	ALIJA	250
PATRICIA	ALMAZAN	OTEO	250
CRISTINA MARIA	LAGE	BARREIRA	250
DANNY MAURICIO	ALVARES	QUISHPE	250
IVAN	ATIENZA	GARCIA	450
ANGELA	DOMINGUEZ	GARCIA	450
HICHAM	EL BAIDI		450
ABDELKADER	EL BAKRI		650
ZOHRA	EL AABID		250
MOKHTAR	ERRAYA		450
MARIA TERESA	RISUEÑO	SARRION	250
MARIA CRISTINA	FERRER	MACHIN	250
GALINA	MITKOVA	TSVETKOVA	450
LINA	GARCIA	ESTEBAN	250
DEMETRIA FIDELINA	ALVAREZ	ALVAREZ	250
ROSA ELISABETH	GUTIERREZ	CASTRO	450
MOUNIA	TARRAZ		450
EDDY EZEQUIEL	MIRANDA	ANCHUNDIA	450
DAVID IVAN	MORALES	MARTINEZ	250
JOANA	HERNANDEZ	JIMENEZ	250
SAMARA	MUÑOZ	CARMONA	450
RAQUEL	PALMA	GOMARA	250
ALBA	MUÑOZ	CARMONA	250
SONIA	PEREZ	LAVILLA	250
MARIA ANGELES	HONTORIA	SANZ	450
NOELIA	DE BUSTOS	GOMEZ	650
Mª DE LA PEÑA	MARLET	PIQUERO	450
LORENZO	PEÑALBA	GONZALO	250
DIANA	RUIZ	ROJO	250
RAQUEL	BORJA	JIMENEZ	250
ALEX FERNANDO	ARIAS	CARRILLO	450
SUZANA CAROLINA	ALVES	ARAUJO	250
DIEGO	GARCIA	HERNANDEZ	450
ANA	SOLANO	MARTINEZ	250
MIRCDEA OVIDIU	LUPUTAN		250
PETAR	GEORGIEV	PETROV	250

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

10067662621405024c807e41fa080830E



NOMBRE PADRE/MADRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CUANTÍA
NAZARET	BORJA	HERNANDEZ	450
NEVYANA	GANCHEVA	STOYANOVA	250
MARIA DEL CARMEN	BLANCO	PERALES	250
ANA BELEN	DE MIGUEL	GIL	250
EDUARDO	TEJEDOR	ALMERIA	250
YUSEIN MILENOV	KIROV		250
YESICA	PEREIRA	BOROBIO	450
MIRIAM	PEÑA	OVEJERO	250
JOHN FREDDY	RODRIGUEZ	PEÑA	250
VANESA	YAGÜE	BACIGALUPE	450
EDURNE	ORTE	RUIZ	450
JESSICA	CANTERIA	SAN JUAN	125
JOSE GUILLERMO	ZELAYA	PAGUADA	450
WALDYRENE	RICARDO	BRAZ	450
ANA MARÍA	BARRERA	MEDINA	250
CARMEN	CIRIA	PUEBLA	250
DAVID	BORJA	BORJA	250
NADIA	BENZOUITA	MORADI	650
HAFIDA	ZAIDI		250
SUSANA	PÉREZ	RIVERA	250
MAYRA JUDITH	ITURRALDE	ALACHE	250
WALTER	PERDOMO	GARCÍA	250
SORAYA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	250
MARTA JULIANA	FERREIRA		250
ABDELALI	LEMHAOUEL		650
MIRENTXU	MARQUEZ	REOYO	250
JOHANNA CRISTINA	CAMPOS	ZAMBRANO	650
JOSE ANTONIO	BLANCO	PERALES	250
TABITA	ACASANDRE		1000
HAKIM	KHIRAHOUI		450
ABDERRAHIM	ABAHAMID		450
NEVENA	GEORGIEVA	TSVETANOVA	450
			73.375

7.- SUSPENSIÓN REALIZACIÓN CAMPO DE TRABAJO “NUMANCIA” 2020.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de febrero de 2020 en el que se aprobó la realización de un campo de trabajo dentro del programa de voluntariado en colaboración con la Junta de Castilla y León.

Visto el decreto 2020-296 de 29 de enero de 2020 en el que se compromete un gasto máximo de 16.000€ para la participación de la Diputación Provincial en los campos de trabajo Numancia 2020.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12

Comunicada la suspensión de todos los programas de Voluntariado 2020 por parte de la Junta de Castilla y León, organismo encargado de la gestión de los mismos, dada por la actual situación ocasionada por el COVID 19.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Departamento de Cultura de fecha 27/07/2020, la Junta de Gobierno Local ACORDÓ:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 10/02/2020 “Campo de Trabajo de Numancia” por la imposibilidad material de su realización.

Segundo.- Proceder a la liberación del crédito retenido correspondiente a esta actividad de la partida presupuestaria 33010-22618.

8.- APORTACIÓN FUNDACIÓN INSTITUTO CASTELLANO Y LEÓNÉS DE LA LENGUA, 2020

Se da cuenta del escrito remitido por la Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua requiriendo la aportación anual que viene realizando esta Diputación Provincial.

Visto el informe emitido por el Departamento de Cultura el día 6/07/2020 y existiendo crédito en la partida 33010-48005.

Teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que se han producido durante el presente año 2020, de todos conocidas, y que ha obligado a replantear innumerables actuaciones, motiva que la Diputación Provincial de Soria no vaya a contribuir como lo ha venido realizando hasta ahora.

En atención a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local ACORDÓ:

Primero.- Hacer una aportación a la Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua, para el presente año 2020 de **10.000 €**

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formuló ningún ruego y pregunta.

La sesión termina a las 10,35 horas de la mañana. De todo lo cual como Secretario, doy fe.

10067662621405024c807e41fa080830E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipisoria.es/validacionDoc?csv=10067662621405024c807e41fa080830E>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Vicesecretario Presidente	05/08/2020 09:42 07/08/2020 12:12